

17/07/2023

La Serena: Denuncias de la comunidad fueron el punta pie para indagar dos causas de microtráfico de drogas

La comunidad fue clave en esta nueva intervención del equipo especialista del Plan Microtráfico Cero de la PDI, tras las denuncias que alertaron al Ministerio Público sobre dos domicilios particulares que operaban como casa habitación y además como puntos de venta de drogas en pequeñas cantidades.

Así lo estableció la investigación de los detectives coordinados con la fiscalía de La Serena, reuniendo la evidencia necesaria para gestionar ante el tribunal, las órdenes de entrada y registro a los dos inmuebles, en La Florida y en la Compañía Alta.



“Es muy importante recibir las denuncias, anónimas, es el punta pie inicial. Es el inicio para la investigación y es un rol esencial de la población que está afectada por el flagelo del microtráfico. Durante la jornada formalizamos los cargos contra 4 imputados por venta de drogas, en un trabajo conjunto con el equipo Microtráfico Cero de la PDI tras la investigación, logramos gestionar las órdenes de entrada y registro a dos domicilios y proceder con la detención de los responsables”, señaló Nicolás Nicoreanu, fiscal de La Serena.

“A través de diversas técnicas de investigación, se dedicaron a establecer la veracidad de estas denuncias, obteniendo evidencia de interés criminalístico para planificar ambas operaciones para intervenir dos clanes familiares en paralelo. Durante el procedimiento, incautamos droga del tipo cannabis, cocaína base, medicamentos psicotrópicos, dinero en efectivo, entre otras especies usadas para la dosificación de las sustancias ilícitas”, señaló el comisario Pablo Pincheira, jefe (s) de la Brigada Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado La Serena.

En la fiscalía y en la PDI, valoraron el trabajo conjunto con la comunidad y la denuncia anónima que se puede desarrollar en forma confidencial, marcando el fono *4242.

En cuanto a las formalizaciones, dos imputados detenidos en La Florida, La Serena, quedaron en prisión preventiva, luego que la Corte de Apelaciones – posterior a la apelación del Ministerio Público- revocara la decisión de primera instancia, que no otorgó esa medida cautelar pedida por la Fiscalía. Se fijó un plazo de 70 días.

En la otra causa, los imputados quedaron con la medida cautelar de arraigo nacional y la investigación quedó fija en 90 días.